



CORTE ELECTORAL

SERIE **B** N° 209792

SÍRVASE CITAR

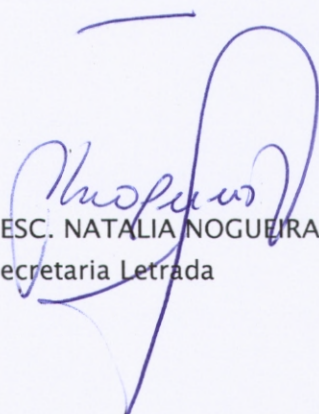
CIRCULAR N° 11285

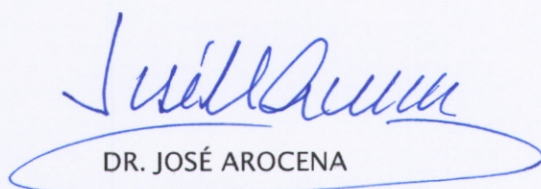
Montevideo, 17 de marzo de 2022.

2022-18-1-002145

La Corte Electoral, en Acuerdo de 16 de marzo del corriente, resolvió hacerles saber que los custodios, funcionarios públicos y escribanos públicos integrantes de las comisiones receptoras de votos que concurren munidos de su correspondiente citación para trabajar en el acto de Referéndum a celebrarse el próximo domingo 27 de marzo para derogar los 135 artículos de la Ley N° 19.889, al igual que los ciudadanos que sean designados por las diferentes agrupaciones políticas para desempeñar tareas de delegados partidarios en los citados comicios y que se presenten con su debida acreditación a las mesas inscriptoras de las Oficinas Electorales Departamentales, les sea permitido renovar su inscripción cívica, sin agenda previa.

Saludan a usted muy atentamente,


DRA./ESC. NATALIA NOGUEIRA
Secretaria Letrada


DR. JOSÉ AROCENA
Presidente

eg